



PERÚ

Ministerio
de la Producción



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N°001-2025-SANIPES

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) comunica al público en general lo siguiente:

1. Sanipes, en cumplimiento con la Ley de Inocuidad de Alimentos, realizó una fiscalización sanitaria en la ciudad de Chimbote (Áncash), la cual concluyó que la línea de producto de filete de bonito en aceite vegetal de la marca SALVADOR DEL MAR, lote IGMFBA1 FP:04.03.2024 FV:04.03.2028, es rastreable, pero a la fecha no se pudo determinar su ubicación física para realizarle los ensayos correspondientes, por lo que no se puede definir si es apta para el consumo humano.
2. Instamos a los comerciantes que cuentan con dicho producto a no vender las conservas de bonito de la marca SALVADOR DEL MAR del lote mencionado.
3. Asimismo, exhortamos a la población a comunicarse al correo electrónico alertasanipes@sanipes.gob.pe si es que cuentan con este producto y/o si conocen la ubicación de las conservas del lote indicado.
4. Sanipes continuará con las acciones de fiscalización sanitaria dirigidas a los operadores que ejecutan las actividades de producción pesquera y acuícola, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
5. Del mismo modo, nos comprometemos a realizar permanente vigilancia y control para garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas que se expenden en el país en protección de la salud pública.

San Isidro, 10 de enero de 2025

